

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	PRESIDENTE	Ejecutar Acciones tendientes a cumplir los fines y objetivos contenidos en los Planes de Desarrollo.	100%	90%
2	VOCALES	Planificar, Coordinar, Fiscalizar, Legislar y Evaluar las políticas y acciones del Gobierno Parroquial.	100%	90%
3				
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	SECRETARIA TESORERA	Ofrecer ayuda material, de procedimientos o servicios internos a todos los niveles y unidades administrativas a fin que se cumplan con sus funciones y la realización de los objetivos del Gobierno Parroquial.	100%	90%
4	PERSONAL AUXILIAR Y DE APOYO		100%	80%
6	TÉCNICO DE APOYO	Realizar actividades a través de la ejecución de proyectos aprobados por el nivel ejecutivo encaminados a formentar el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia.	100%	75%

7				logotipo institucional imagen jpg
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
8				
9				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
10	ASESORIA JURIDICA	Formular sugerencias, recomendaciones y Emitir criterios requeridos por el Nivel Ejecutivo y Legislativo con el fin de contribuir al mejor funcionamiento del Gobierno Parroquial.	100%	90%
11				
12				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA", ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Otón, no utiliza la herramienta Gobierno Por Resultados (GPR).
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/5/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			SECRETARÍA TESORERIA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			ING. MARCIA GORDÓN	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			secretaria@parroquiaoton.gob.ec	

**NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA
INFORMACIÓN:**

02 3610 - 605